

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

Edicto

Don Juan Carlos Mediavilla Guerra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Estrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 137/2001, se sigue, a instancia de don Ismael Fernández Calvo, expediente para la declaración de fallecimiento de don José García Alonso, natural y vecino de O Pazo-Riveira-A Estrada, de noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en O Pazo-Riveira-A Estrada, no teniéndose de él noticias desde 1929, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Estrada, 5 de junio de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—47.359. y 2.ª 10-10-2001

BILBAO

Edicto

Doña M.ª Eugenia Fraile Sánchez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 12 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «K-Onari Janariak, Sociedad Limitada», calle Villarias, número 10, dpto. 209, Bilbao (Bizkaia), habiendo designado como Interventor judicial al acreedor Caja Rural Vasca.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 1 de octubre de 2001.—El/la Secretario.—49.812.

DENIA

Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía 247/96 a instancia de doña Barbara Kreisel contra don Michael Metz en el que por resolución de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes inmuebles embargados al demandado, celebrándose la referida subasta el próximo día 13 de noviembre de 2001, a las once horas; en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en los artículos 655 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Primera.—El tipo de la subasta es de 18.673.930 pesetas, Valorada a efectos de subasta.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores cumplir los siguientes requisitos:

Identificarse de forma suficiente.

Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Presentar resguardo de ingreso (modelo rosa) acreditando que han consignado en la cuanta de depósitos y consignaciones del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 150/0000/15/0247/96 o que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará así constar en el resguardo. Las cantidades depositadas por los postores, excepto la que corresponda al mejor postor, se devolverán después de aprobado el remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, y que se abrirá al comienzo de la subasta.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero por el ejecutante. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La certificación registral y, en su caso la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Octava.—La situación posesoria de la finca se desconoce en este caso.

Novena.—Si alguno de los días señalados fuera inhábil o no pudiera llevarse a cabo la misma por alguna causa de fuerza mayor no imputable a este Juzgado, la misma tendrá lugar en el inmediato día hábil, excepto sábado a la misma hora.

Bienes objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 18.673.930 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda unifamiliar aislada, sita en Pda. Cabo Martín, calle Flor de Neu, 10. 03730 Jávea (Alicante). Total superficie construida estimada 110 metros cuadrados y superficie de la parcela 777 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea, número de finca 8.786, tomo 1.334, libro 389, folio 102, inscripción 3.ª

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de la celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Denia, 25 de julio de 2001.—El Secretario.—49.679.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Nuria Caurin Caurin, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 403/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Paul Robert Cole y doña Maria Teresa Gene Carreño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0403.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2002, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa en l'Ametlla del Vallès, urbanización «Can Camp», con frente a la calle l'Ametller, número 38, construida sobre un solar de 590,17 metros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 131 metros cuadrados, hallándose destinado el resto de terreno a patio. Se compone de planta semisótanos, de 64 metros cuadrados, destinado a garaje, y una planta, destinada a vivienda unifamiliar, de superficie 131 metros cuadrados. Linda: Al norte y sur, con la finca de que se segregó; al este, con heredero Surinyach, y al oeste, con la calle de l'Ametller.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.137, libro 77, folio 46, finca número 1.705.

Tipo de subasta: 67.109.813 pesetas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—La Secretaria en sustitución.—48.997.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Nuria Caurin Caurin, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pere Artoja Coma, contra Aiga Iqis, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0138.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de diciembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de enero de 2002, a las once horas. Esta subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno, apto para edificar, sito en el término de l'Ametlla del Vallés, que constituye las parcelas números 11 y 12 de la manzana T, del plano general de la urbanización en la que está comprendido, llamada el Serrat de l'Ametlla, de forma irregular, ocupa una superficie de 1.220 metros cuadrados. Lindante: Por su frente, sur, en línea ligeramente curva con la calle Tortora; al fondo, norte, con la parcela número 9 y la número 10; derecha, entrando, este, con el propio don Pedro Antoja Coma, y por la izquierda, oeste, con la parcela número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.260, libro 90 de l'Ametlla, finca 4.850.

Tipo de subasta: 6.500.000 pesetas.

Granollers, 5 de septiembre de 2001.—La Secretaria en sustitución.—48.998.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 238/1981, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia.

Juez que la dicta: Don Lorenzo Valero Baquedano.

Lugar: Madrid. Fecha: 24 de septiembre de 2001.

Los precedentes escritos (dos) presentados el 13 de septiembre de 2001 y 20 de septiembre de 2001 por la Procuradora doña Mercedes Rodríguez Puyol, a los que se adjuntan, respectivamente, un ejemplar del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de septiembre de 2001 y otro del «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» de fecha 13 de septiembre de 2001, en los que aparecen publicados los edictos anunciado la subasta de la finca registral número 10723 del Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro; únase a los autos de su razón a los efectos legales oportunos.

Asimismo y por presentado el 5 de septiembre de 2001 por doña M.ª José Sánchez Tierraseca, perito que efectuó el avalúo de la finca objeto de subasta, el precedente escrito, únase a los autos de su razón.

Vistas las manifestaciones contenidas en dicho escrito, rectifíquese la valoración de la finca número 10.723, sita en la localidad de Arenas de San Pedro, pasando de una valoración inicial de 55.279.000 pesetas a 7.897.100 pesetas, y en su consecuencia, librense nuevos edictos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila» rectificando la condición primera en los términos anteriormente descritos; y entréguense dichos edictos a la Procuradora de la parte actora a fin de que cuide de su diligenciado con amplias facultades.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.

Madrid, 24 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.680.

MÁLAGA

Edicto

En los autos de concurso de acreedores seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga con el número 244/1999, a instancia de don Carlos Taillefer de Haya, representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, en junta de acreedores celebrada el día 19 de julio de 2001, fue nombrado Síndico, don Fernando Taboada Rodríguez, con domicilio en Málaga, avenida de Pries, número 2, 3º-A, que ha aceptado su cargo. Se previene que se haga entrega a dicho Síndico de cuanto corresponda al concursado don Carlos Taillefer de Haya, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Málaga a 25 de julio de 2001.—La Secretaria de Juzgado.—49.125.

UTRERA

Edicto

Doña María del Carmen López Alvarez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Utrera.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 119/1995, se sigue a instancia del Procurador don Javier Isern Coto, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Arriaza Madueño y doña María Nieves Roldán González, juicio ejecutivo en reclamación de 441.232 pesetas en concepto de principal más 150.000 pesetas presupuestadas para el pago de intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Que en los citados juicios se acordó sacar a pública subasta por primera segunda y tercera vez en su caso, el bien inmueble que a continuación se describe, señalándose a las mismas los días 12 de noviembre de 2001, 12 de diciembre de 2001 y 14 de enero de 2002, respectivamente, habiéndose acordado la publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el del Juzgado de Paz de Los Palacios, de la Provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Que por resolución de esta fecha se ha acordado hacer saber el precio de la finca que se describe y el que no constaba en los edictos anunciados describiéndose a continuación la finca a subastar, así como el valor de la misma a efectos de dichas subastas.

Descripción de la finca y valor de la misma

Rústica: Suerte de tierra calma, parte conocida por Las Monjas, situada en La Dehesa del Horcajo, término de Los Palacios. Superficie: Mil veinticinco metros cuadrados. Linda: Norte, don Joaquín Tirado Cid; sur, resto de finca matriz; este, don Pedro Domínguez Tortosa, y oeste, hijuela de servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al libro 288, tomo 1.431. Finca número 20.382, página 33.

Valor: 6.627.375 pesetas.

Y para que sirva de aclaración al edicto en su día librado con fecha 31 de julio de 2001 y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el del Juzgado de Paz de Los Palacios, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente.

Utrera, 26 de septiembre de 2001.—La Juez sustituta.—El/la Secretario.—49.829.